

# Comuna de Padre Las Casas

Mapeo y recomendaciones  
para la implementación de  
soluciones de cuidado

Lucía Scuro Somma  
María Jesús Silva Güiraldes



MULTI-PARTNER TRUST FUND  
**MPTF**



**COVID-19  
RESPUESTA**

# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

 [www.cepal.org/es/publications](http://www.cepal.org/es/publications)

 [www.cepal.org/apps](http://www.cepal.org/apps)

## Comuna de Padre Las Casas

### Mapeo y recomendaciones para la implementación de soluciones de cuidado

Lucía Scuro Somma  
María Jesús Silva Güiraldes



MULTI-PARTNER TRUST FUND  
**MPTF**



**COVID-19  
RESPUESTA**

Este documento fue preparado por Lucía Scuro Somma, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y María Jesús Silva Güiraldes, Consultora de la misma División. El documento se elaboró bajo la supervisión de Ana Gúezmes García, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

La publicación de este documento se realiza en el marco del proyecto interinstitucional "Respuesta a la COVID-19 para la reintegración económica sostenible de las mujeres en Chile", financiado por el fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación. El proyecto es liderado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en coordinación con la CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Oficina del Coordinador Residente.

Se agradecen los valiosos aportes de María Elena Valenzuela y Paula Quinteros, Consultoras de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, y de los equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Desarrollo Económico Local y el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Padre Las Casas (Chile). La información estadística que se analiza en este documento fue procesada por Fernanda Moscoso y Javiera Rauld, Consultoras de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, sobre la base de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de las autoras y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/TS.2022/111  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2022  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.22-00586

Esta publicación debe citarse como: L. Scuro Somma y M. J. Silva Güiraldes, "Comuna de Padre Las Casas: mapeo y recomendaciones para la implementación de soluciones de cuidado", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/111), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>I. La demanda de cuidados en la comuna de Padre Las Casas</b> .....	<b>7</b>
A. La situación actual de los cuidados .....	7
B. Necesidades de cuidados y proyecciones a 2035 .....	8
C. Fin del bono demográfico .....	9
D. Composición de hogares y necesidades de cuidado .....	10
1. Hogares monoparentales femeninos .....	10
2. Hogares biparentales .....	10
E. Ruralidad, conectividad e interculturalidad .....	11
F. Empleo, cuidados y pobreza .....	12
1. Últimos datos de Padre Las Casas antes del COVID-19 .....	12
2. COVID-19 y el impacto en los cuidados .....	12
<b>II. Oferta de cuidados en la comuna de Padre Las Casas</b> .....	<b>15</b>
A. Oferta de cuidado de salas cunas (0-2 años), jardines infantiles (0 a 4 años) y establecimientos educacionales (4 años y más) .....	15
B. Subsistema protección integral a la infancia Chile Crece Contigo-ChCC (0 a 9 años) .....	16
C. Programas de apoyo al cuidado infantil (0 a 13 años) .....	17
1. Programa 4 a 7 .....	17
2. Programa Mujeres Jefas de Hogar .....	17
D. COVID-19 y oferta de cuidados .....	18
<b>III. Ejes relevantes para el diseño de una política de cuidados en Padre Las Casas</b> .....	<b>21</b>
A. Elementos constitutivos para las políticas de cuidado .....	21
B. Los cinco componentes para la construcción de sistemas integrales de cuidados y la dinámica para su implementación .....	23
<b>Bibliografía</b> .....	<b>27</b>
<b>Anexo</b> .....	<b>29</b>

**Cuadros**

Cuadro 1	Padre Las Casas: distribución poblacional según sexo, 2017-2022 .....	7
Cuadro 2	Padre Las Casas: distribución poblacional según tramo etario, 2017-2022 .....	8
Cuadro 3	Padre Las Casas: distribución poblacional según tramo etario, 2022-2035 .....	9
Cuadro 4	Padre Las Casas: relación de dependencia total por 100 población de 0-14 y de 65 y más/población de 15-64 años .....	9
Cuadro 5	Padre Las Casas: cantidad de hogares monoparentales femeninos con personas dependientes .....	10
Cuadro 6	Padre Las Casas: cantidad de hogares biparentales con personas dependientes .....	11
Cuadro 7	Padre Las Casas: oferta de cuidados de niños y niñas .....	15
Cuadro A1	Oferta pública de programas educativos .....	30

**Gráfico**

Gráfico 1	Padre Las Casas: distribución de la población por grupos de edad y sexo, 2022 y 2035 .....	8
-----------	--	---

**Recuadros**

Recuadro 1	Acciones en servicios de cuidado en Padre Las Casas .....	19
Recuadro 2	Compromiso de Santiago .....	22
Recuadro 3	Padre Las Casas: propuesta de soluciones de cuidados comunitarios .....	25
Recuadro A1	Red comunal Chile Crece Contigo .....	32

**Diagramas**

Diagrama 1	Cinco componentes de los sistemas integrales de cuidados .....	24
Diagrama 2	Dimensiones de un Sistema Integral de Cuidados .....	25

## Introducción

**La demanda y la oferta de servicios de cuidado no se distribuye de forma homogénea en todas las comunas ni al interior de éstas.**

**El diseño de una política comunal de cuidados requiere de estimaciones de la demanda potencial y la oferta disponible en el territorio.**

Las familias siguen desempeñando un papel central en la provisión de los cuidados, también existen programas, servicios, permisos y prestaciones de carácter público, privado y comunitario que, pese a ser imprescindibles para reducir la carga de cuidados de las familias, a menudo son insuficientes, no siempre garantizan acceso a quien lo necesita, y algunas veces tampoco se adecuan a las necesidades de quien accede a estos.

En Chile hay una variada oferta de servicios públicos de cuidado dirigida, principalmente, al 60% de la población con menores ingresos<sup>1</sup>, de acuerdo con el Registro Social de Hogares y grupos específicos<sup>2</sup> que requieren de estos servicios, sin que se haya articulado como una política nacional de cuidados. Aunque existe, además, una vasta red de jardines infantiles privados, el peso del sistema público es mayoritario. A pesar de este esfuerzo fiscal, son los hogares pertenecientes al 20% de mayores ingresos los que cuentan con tasas significativamente más altas de cobertura (Arriagada, 2020).

Establecer una línea de base de la demanda de cuidado es una tarea de primer orden para el diseño y la puesta en marcha de cualquier sistema de cuidado. Esta línea permite comprender cuáles son las actuales necesidades de cuidado de las personas y proyectarlas en el tiempo. También, conocer a cabalidad las poblaciones que requieren estos servicios, de qué tipo, y en qué zona geográfica. Por su parte, el catastro de la oferta existente permite estimar las brechas para satisfacer la demanda y calibrar las intervenciones necesarias a fin de disminuir la carga que, en este ámbito, enfrentan las mujeres y ofrecer un servicio de calidad a quienes lo necesitan.

<sup>1</sup> La información disponible en el Registro Social de Hogares incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos. Estos se dividen en siete tramos. Los tres primeros tramos abarcan el 60% de la población con menores ingresos. Ministerio de Desarrollo Social y Familia [en línea] Chile <http://www.registrosocial.gob.cl/que-es#top> [24 de marzo de 2022].

<sup>2</sup> Niñas y niños menores de 6 años, personas adultas mayores, personas en situación de dependencia y un número limitado de niños y niñas entre 6 y 13 años, a través, del programa 4-7.



## I. La demanda de cuidados en la comuna de Padre Las Casas

### A. La situación actual de los cuidados

Padre Las Casas es una comuna que aún crece en términos poblacionales, aunque algo más lento que el resto del país. En 2022, se estima su población en 83.834 personas lo que representa un 10,1% de crecimiento respecto de 2017 (véase cuadro 1).

**Cuadro 1**  
Padre Las Casas: distribución poblacional según sexo, 2017-2022  
(En números y porcentajes)

Sexo	2017	2022	Variación 2017-2022	
	(en números)	(en números)	(en números)	(en porcentajes)
Hombres	36 996	40 883	3 887	10,5
Mujeres	39 130	42 951	3 821	9,8
<b>Total</b>	<b>76 120</b>	<b>83 834</b>	<b>7 714</b>	<b>10,1</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2017 y las estimaciones y proyecciones de población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

La comuna cuenta con una población principalmente adulta, donde el tramo etario que va de los 15 a los 64 representa el 67,1% del total (véase Cuadro 2). Los niños y niñas menores a 15 años representan un 21,5%, algo menos que en 2017, en tanto que las personas adultas mayores (65 años y más) corresponden a un 11,4%. Con todo, dada la evolución de la población de la comuna, los números absolutos tanto de niños y niñas como las personas adultas mayores han aumentado en el tiempo, lo que implica un alza de la demanda de cuidados para estos dos grupos poblacionales. Para 2022 se estima que más de 27 mil personas tienen entre 0 y 14 años y 65 años y más, lo que supone una demanda permanente de cuidados.

**Cuadro 2**  
**Padre Las Casas: distribución poblacional según tramo etario, 2017-2022**  
 (En números y porcentajes)

Edad	2017		2022	
	(en números)	(en porcentajes)	(en números)	(en porcentajes)
0 a 14	17 405	22,9	18 059	21,5
15 a 64	51 331	67,4	56 253	67,1
65 y más	7 390	9,7	9 522	11,4
<b>Total</b>	<b>76 126</b>	<b>100,0</b>	<b>83 834</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2017 y las estimaciones y proyecciones de población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

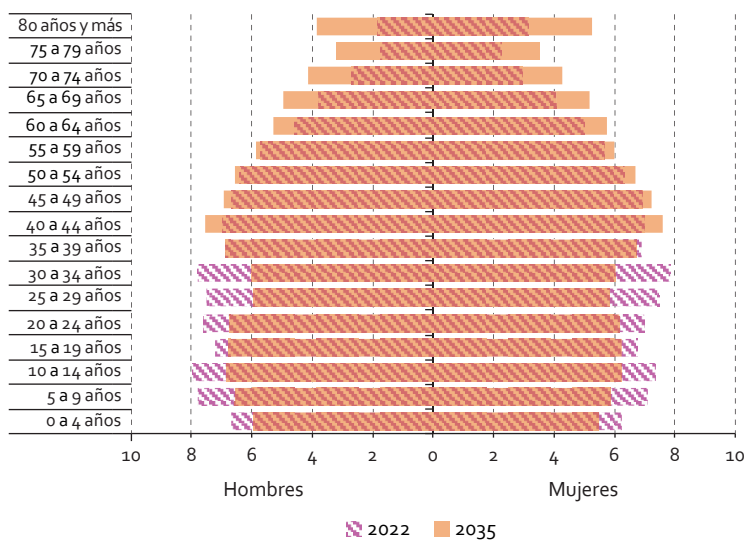
El aumento de personas que requieren cuidados afecta especialmente a la autonomía de las mujeres, a quienes tradicionalmente se les asigna esta responsabilidad y enfrentan una sobrecarga de tiempo destinado al trabajo no remunerado y deben dedicarlo al bienestar de los miembros del hogar limitando su autonomía económica.

## B. Necesidades de cuidados y proyecciones a 2035

Las tendencias demográficas de la comuna apuntan a que la demanda de cuidados seguirá creciendo de manera importante en los próximos años, tanto por el aumento de la población, como por envejecimiento debido a la disminución de la tasa de fecundidad y al incremento de la esperanza de vida.

De acuerdo con las últimas proyecciones del INE, en ausencia de flujos migratorios significativos, la población de Padre Las Casas crecerá a un ritmo de 0,7% promedio anual de aquí al 2035, algo más lento que en los últimos cinco años (en torno a 2,0% en promedio). Con ello, y a pesar del envejecimiento de la población, habrá aún una demanda importante de cuidado de niños y niñas. Por su parte, la transición demográfica hacia el envejecimiento generará nuevas demandas de cuidados para las personas adultas mayores de aquí a 15 años más con una mayor proporción de personas de 80 años y más principalmente mujeres.

**Gráfico 1**  
**Padre Las Casas: distribución de la población por grupos de edad y sexo, 2022 y 2035**  
 (En porcentaje de personas)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2017 y las estimaciones y proyecciones de población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dado lo anterior, la población que potencialmente requerirá de cuidados al 2035 ascendería a más de 32 mil, lo que representa un 35,6% del total de la población de comuna. Esto es un 18,2% superior al número de personas que potencialmente requieren apoyo en 2022.

**Cuadro 3**  
**Padre Las Casas: distribución poblacional según tramo etario, 2022-2035**  
(En números y porcentajes)

Edad	2022		2035		2022-2035
	(en números)	(porcentaje sobre el total de población)	(en números)	(porcentaje sobre el total de población)	(en variación porcentual)
0 a 14	18 059	21,5	16 861	18,4	-6,6
65 y más	9 522	11,4	15 734	17,2	65,2
<b>Total</b>	<b>27 158</b>	<b>32,9</b>	<b>32 595</b>	<b>35,6</b>	<b>18,2</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2017 y las estimaciones y proyecciones de población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

## C. Fin del bono demográfico

Padre Las Casas se encuentra ante una relación aún favorable de dependencia si se analiza la ratio entre la población que necesita cuidados (los extremos de la pirámide) y la población que estaría en condiciones de ofrecerlos (el centro de la pirámide, población de 15 a 64 años). En 2022, por cada 100 personas entre 15 y 64 años existen 48 personas dependientes (véase Cuadro 4). En 2035, la relación de dependencia aumentará de manera importante, llegando a 55,4% (7,1 puntos porcentuales superior que en 2022). Debido al cambio en la composición etaria, el aumento se va a producir especialmente en la población de 65 y más años (10,6 puntos porcentuales), en tanto que habrá una disminución de la población infantil (3,4 puntos porcentuales inferior a la actual). Cabe destacar que, este análisis aritmético no considera que entre las personas de 15 a 64 años de edad la provisión de cuidados es sumamente desigual entre hombres y mujeres lo que hace que quienes proveen efectivamente los cuidados en este tramo de edad no sean el total de quienes podrían hacerlo según su ciclo de vida.

En los casos analizados, el volumen total de las personas que requieren cuidados aumentará. Esto forma parte, de un cambio en la particularidad del cuidado. En 2022, los niños y niñas (18 mil) son el grupo más numeroso que requiere de cuidados, representan el doble que la población de personas adultos mayores (9 mil). Esto deja en evidencia la necesidad actual, que tiene la comuna de Padre Las Casas de planificar e implementar políticas de cuidados para las familias con personas menores de 15 años.

**Cuadro 4**  
**Padre Las Casas: relación de dependencia total por 100 población de 0-14 y de 65 y más/población de 15-64 años**  
(En porcentajes)

Relación de dependencia	2022	2035	2022-2035
	(en porcentajes)	(en porcentajes)	(en variación porcentual)
Relación de dependencia (población de 0-14 y de 65 años y más)	48,3	55,4	7,1
Tasa de dependencia Infantil 0 - 14 años	32,1	28,7	-3,4
Tasa de dependencia de 65 años y más	16,2	26,7	10,6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2017 y las estimaciones y proyecciones de población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Si bien la comuna aún tiene un desafío en términos de políticas hacia el cuidado de la infancia, es clave pensar a mediano y largo plazo en respuestas de cuidado que liberen el tiempo de las mujeres adultas que tendrán a su cargo adultos mayores muy probablemente con dificultades de movilidad y enfermedades crónicas propias de la vejez que limitarán las posibilidades de que las mujeres se inserten en el mercado.

En síntesis, el aumento de la tasa de dependencia proyectada a 2035 deja en evidencia que se incrementará más aún la demanda de cuidados al interior de los hogares. Si no existe una respuesta pública con oferta de este tipo a las que puedan acceder las familias, esta situación tendrá un impacto sobre los ingresos de los hogares y, especialmente, sobre las posibilidades laborales y la autonomía económica de las mujeres.

## D. Composición de hogares y necesidades de cuidado

### 1. Hogares monoparentales femeninos

El tipo de hogar en que se vive incide en la participación y la dedicación de las mujeres al trabajo no remunerado y en el acceso al trabajo en el mercado. Este tipo de hogares, por sus características, requiere una mayor demanda de cuidados, porque no es posible una redistribución del tiempo con otras personas adultas dentro del hogar para la provisión económica y de los cuidados, ya que son solo las mujeres las que proveen ambos recursos para el bienestar de todos los integrantes del hogar.

El hecho de que las mujeres estén a cargo de sus hijos e hijas las hace doble proveedoras, ya que tienen la responsabilidad de la manutención económica del hogar, sin que por esto puedan delegar completamente las tareas asociadas al cuidado. Esto se traduce en una doble jornada y sobrecarga de trabajo.

En Padre Las Casas, los hogares monoparentales están encabezados por mujeres, lo que representa el 13,2% de los hogares de la comuna. Como se observa en el Cuadro 5, de estos hogares, un 43,4%, tienen a niños y niñas menores de 15 años.

**Cuadro 5**  
**Padre Las Casas: cantidad de hogares monoparentales femeninos con personas dependientes**  
(En números y porcentajes)

Hogares monoparentales encabezados por mujeres	Números	Porcentaje sobre total de hogares monoparentales femeninos
Con niños/as menores de 15 años	1 337	43,4
Con personas mayores de 65 años	15	0,5
Con personas en situación de dependencia	1 352	43,9
<b>Total de hogares monoparentales femeninos</b>	<b>3 083</b>	<b>13,2</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2017 y las estimaciones y proyecciones de población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

### 2. Hogares biparentales

En cuanto a los hogares biparentales, tal como se indica en el Cuadro 6, un 59,1% de ellos, tienen niños o niñas menores de 15 años.

**Cuadro 6**  
**Padre Las Casas: cantidad de hogares biparentales con personas dependientes**  
*(En números y porcentajes)*

Hogares biparentales	Números	Porcentaje sobre total de hogares biparentales	Porcentaje sobre total de hogares
Con niños/as menores de 15 años	8 147	59,0	34,8
Con personas mayores de 65 años	2 029	14,7	8,7
Con personas en situación de dependencia	9 606	69,5	41,1
<b>Total de hogares biparentales</b>	<b>13 814</b>	<b>100,0</b>	<b>59,1</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2017 y las estimaciones y proyecciones de población, Instituto Nacional de Estadística (INE).

## E. Ruralidad, conectividad e interculturalidad

La comuna de Padre Las Casas se caracteriza por una significativa presencia de población rural (40,3%), es decir, personas que habitan en zonas dispersas donde no hay una eficiente cobertura de transporte, lo que supone una barrera importante en términos de movilización. Las dificultades de transporte y las largas distancias sin vías de tránsito adecuadas muchas veces dejan a las mujeres sin servicios de cuidado infantil, pues plantean un obstáculo que, generalmente, impide recorrer estas distancias para llegar a los lugares donde se ofrecen estos servicios.

Los problemas de conectividad y las diferencias entre zonas urbanas y rurales son también significativos. En Chile, sólo cerca de la mitad de los hogares rurales están conectados (CEPAL, 2020b). Las brechas en el acceso y uso de las tecnologías, y bajas velocidades de conexión consolidan situaciones de exclusión, que se exacerban en los hogares más pobres y en la ruralidad, ya que inhabilitan el uso de soluciones digitales de teletrabajo y educación en línea, lo cual ha quedado en evidencia en la pandemia. Esta situación se agudiza en el caso de las mujeres de menores ingresos, quienes enfrentan un doble obstáculo: la falta de autonomía económica y la brecha de acceso a Internet para el teletrabajo y la educación (CEPAL, 2020c). Esto se traduce en una dificultad para acceder a soluciones de cuidados a distancia y a las modalidades en línea adoptadas por los establecimientos educacionales en el contexto de pandemia.

Padre Las Casas tiene una gran diversidad cultural, dada su historia ancestral ligada a la existencia de pueblos originarios en la zona, grupo que representa la mitad de la población de la comuna (49,9%). Los problemas de conectividad y transporte mencionados anteriormente se acentúan en el caso de la población perteneciente a pueblos originarios de la comuna, pues una parte significativa de ésta reside en zonas rurales (68,4%) y, además de enfrentar estas dificultades, se encuentran con una barrera cultural.

Dada estas condiciones, muchas veces, las soluciones de cuidado ofrecidas por el Estado y las Municipalidades no son suficientes para satisfacer las necesidades de las mujeres indígenas, puesto que enfrentan estas brechas que dificultan su implementación y, a su vez, mantienen una cosmovisión con un sentido particular de los cuidados que los sitúa en un lugar de gran relevancia en la vida de las mujeres y a nivel comunitario.

Abordar y formular las soluciones de cuidado en este caso requiere de una mirada interseccional e intercultural. Por un lado, una mirada interseccional permite a las personas tener un acceso a la complejidad del mundo y las experiencias humanas a partir de los diversos factores que se influyen mutuamente (Hill Collins y Blige, 2019). Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la interculturalidad como *la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo* (UNESCO, 2005). La propuesta de interculturalidad, el respeto

y la consideración de la cosmovisión de los pueblos, sus modelos sociales, sus condiciones de vida y sus sistemas de salud, deben incorporarse en el diseño e implementación de la política pública.

Satisfacer la demanda de cuidados de Padre Las Casas significa tomar en cuenta estas particularidades, por lo que, es necesaria una propuesta interseccional, con pertinencia cultural e identidad, que aborde los factores de la ruralidad y la cultura, y permita generar confianza entre las comunidades y atender a las necesidades de las mujeres indígenas de zonas rurales.

## F. Empleo, cuidados y pobreza

### 1. Últimos datos de Padre Las Casas antes del COVID-19

En general, los estratos socioeconómicos de menores niveles de ingresos presentan tasas de participación laboral más bajas, sobre todo las mujeres. La necesidad de asumir las tareas de cuidado les dificulta insertarse laboralmente, lo cual hace que se reproduzca el círculo de la pobreza. En el caso de Padre Las Casas, antes de la crisis del COVID-19<sup>3</sup>, la tasa de participación femenina era de un 37,9%, mientras que para los hombres alcanzaba casi al 69,5% de la comuna. Si se analiza por pertenencia a pueblos originarios y afrodescendientes, la tasa de participación femenina desciende a 32,9%. Esto puede denotar que tienen mayores dificultades para el acceso al mercado laboral. Asimismo, que el trabajo económico en la producción en los hogares o comunal no se ven reflejado en las cuentas nacionales o en las formas de medición tradicionales.

Por otra parte, cuando las mujeres están insertas en el mercado laboral, el trabajo de cuidado es, en muchas ocasiones, su única opción laboral, sobre todo para aquellas en situación de pobreza (CEPAL, 2021c). En Padre Las Casas, por ejemplo, de las mujeres ocupadas, un 40,3% trabajaba en sectores asociados a la economía del cuidado, destacando el sector de trabajadores de casa particular, con un 21,1% del empleo femenino de la comuna. Si se analiza por pertenencia a pueblos originarios, las mujeres de estos grupos se desempeñan más en este sector (27,5% – 15,9% respectivamente). Este trabajo, se caracteriza por salarios bajos, realizados en condiciones de precariedad, sin derechos laborales y sin protección social. Esta situación obstaculiza que las mujeres puedan salir del círculo de la pobreza.

La comuna presenta una tasa de pobreza multidimensional que alcanza un 44,6 siendo 16,6% el promedio nacional. Por su parte, el índice de feminización de la pobreza<sup>4</sup> en la comuna es de 114 lo que da cuenta del mayor impacto que esta situación tiene en las mujeres.

Asimismo, un 18,3 % de las mujeres (de 15 años y más) no cuentan con ingresos propios. Esto se compara con sólo un 5,5% en el caso de los hombres de la comuna. Es decir, cerca de 1 de cada 5 mujeres de la comuna dependen totalmente de los ingresos de otra persona para su subsistencia.

A esto se suma que muchas de las mujeres que se encuentran en esta situación son migrantes lo que les impone aún mayores barreras y discriminaciones. Si bien en la comuna existe solo un 0,8% población inmigrante internacional.

### 2. COVID-19 y el impacto en los cuidados

La crisis generada por el COVID-19, ha aumentado las demandas de cuidado para las mujeres por las nuevas responsabilidades familiares que han tenido que asumir. Por otra parte, han sido las más afectadas por la crisis social y económica ya que los sectores en las que ellas se emplean principalmente fueron los más impactados (servicios, comercio, turismo e industria).

<sup>3</sup> Para este análisis se toman como referencia los últimos datos disponibles con representatividad comunal que corresponden a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2015.

<sup>4</sup> El índice de feminización en hogares pobres compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres en esa misma franja. Si el valor es superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.

Esta situación no es ajena a las mujeres de la Región de la Araucanía<sup>5</sup>, a la cual pertenece la comuna de Padre Las Casas. Según información, de la Encuesta Nacional de Empleo del INE, con la pandemia, la tasa de participación femenina cayó cerca de un 13% entre el trimestre de noviembre 2019- enero 2020 y el trimestre mayo-julio de 2020, en el momento más álgido de la pandemia. Luego se recuperó parcialmente, pero bastante menos que en el caso de los hombres. Así, según los últimos datos del INE, en el trimestre de diciembre a febrero de 2022, la participación femenina en la Región de la Araucanía se mantiene alrededor de 7 puntos porcentuales por debajo de la situación previa a la pandemia, con ello la brecha respecto de la participación de los hombres se amplió cerca de 1,2 puntos porcentuales, hasta 22,9%.

La caída en la tasa de participación se debe, entre otras cosas, a la pérdida de fuentes de empleo, la imposibilidad de buscar por la situación de confinamiento y de las responsabilidades de cuidados adicionales producto de la pandemia. Así mismo, la percepción de que, no lograrían encontrar empleo, aunque lo buscaran (Valenzuela & Abramo, 2021).

En resumen, las brechas de género se han ampliado y las mujeres han retrocedido respecto a los avances logrados en los últimos años. En el periodo de recuperación, las mujeres están enfrentado mayores barreras para su reinserción laboral, en parte debido a las mayores tareas de cuidado que han debido asumir. La imposibilidad de las mujeres de salir a trabajar, durante los primeros años de la pandemia, no solo por el confinamiento sino por el cierre de las escuelas, se ha traducido en una mayor pobreza de ingresos y de tiempo.

Entregar las herramientas para permitir el acceso de las mujeres en la fuerza de trabajo es fundamental para que estas alcancen su autonomía económica y mejoren las condiciones socioeconómicas de sus hogares. En la medida, que las mujeres puedan ingresar o reintegrarse a la fuerza laboral en empleos de calidad, lograr mayores niveles de empoderamiento económico, contar con herramientas que les permitan compartir las responsabilidades y tareas de cuidado, se habrá dado un paso importante para lograr mayores niveles de democracia, ciudadanía y desarrollo.

---

<sup>5</sup> No se cuenta con datos desagregados para la comuna.



## II. Oferta de cuidados en la comuna de Padre Las Casas

La comuna de Padre Las Casas cuenta con una oferta de servicios, programas y prestaciones de cuidados de infantes, vinculada principalmente al sector público. Esta oferta, al igual que el resto del país tiene como foco prioritario la población de menores ingresos y grupos específicos de este tramo de edad (véase Anexo I). A continuación, se analizan, las distintas ofertas de cuidado que provee la comuna y el impacto del COVID-19 en ésta.

### A. Oferta de cuidado de salas cunas (0-2 años), jardines infantiles (0 a 4 años) y establecimientos educacionales (4 años y más)

El sistema de cuidados de niños y niñas, que se realiza en salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna cuenta con distintos tipos de financiamiento y de administración<sup>6</sup> (público o particular).

En Padre Las Casas, la educación preescolar de personas entre 0 y 4 años es entregada por 31 establecimientos educacionales. Como se muestra en el Cuadro 7, todos son de carácter público.

**Cuadro 7**  
**Padre Las Casas: oferta de cuidados de niños y niñas**  
(En números)

Institución	Público			Particular		Total
	Municipal	Red Junji	Sub total	Subvencionado	Sub total	
Jardines infantiles y sala cuna	0	18	18	0	0	18
Escuelas (4 y más)	13	0	13	0	0	13
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información proporcionada por Municipalidad de Padre Las Casas.

<sup>6</sup> Los establecimientos que se financian fundamentalmente con el aporte del Estado, según su administración, pueden ser: Municipales, Particulares Subvencionados o de Administración Delegada DL N° 3166. Estos reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza, y de si funciona con o sin Jornada Escolar Completa.

Los jardines infantiles y salas cunas están bajo la modalidad VTF (Vía Transferencia de Fondos), son supervisados y financiados por Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y son administrados por el organismo público de la Municipalidad. Todos estos establecimientos, entregan educación parvularia a niños y niñas, en sus niveles de Sala Cuna, Medio Menor y Medio Mayor.

Por otra parte, está la oferta entregada por los establecimientos escolares a partir de los cuatro años cumplidos (prekínder). Estas cubren, la educación preescolar (4 y 5 años) y la educación básica, que es de carácter obligatorio, desde los seis años. De los 31 establecimientos que prestan educación preescolar en la comuna, 13 de ellos, además entregan educación básica. Estos establecimientos son administrados por el organismo público de la Municipalidad.

Las escuelas especiales es otro tipo de servicio que se entrega a los niños y niñas, de forma gratuita y subvencionada por el Estado, sin embargo, la comuna no cuenta con este tipo de servicio.

La oferta institucional pública de la Comuna se complementa con la normativa laboral que exige a las empresas que contratan 20 o más mujeres, a proveer cuidado para los hijos e hijas menores de dos años (sala cuna propia, contratación del servicio a través de instituciones privadas o la entrega de voucher a la trabajadora).

## B. Subsistema protección integral a la infancia Chile Crece Contigo-ChCC (o a 9 años)

Chile Crece Contigo (ChCC) es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado y supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El ChCC tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Así, apunta a instalar y consolidar redes comunales de protección social, con foco en la primera infancia, garantizando que las prestaciones y servicios tengan una pertinencia respecto de las características culturales y sociales en las que los niños y niñas se desenvuelven.

En la Comuna de Padre Las Casas funciona a través de la Red Comunal Chile Crece Contigo articulada por esa municipalidad, específicamente por el Dirección de Desarrollo Comunitario.

Al ChCC se ingresa con el primer control de la gestante atendida en el sistema público de salud y el niño o niña beneficiario permanece en el sistema hasta los 9 años de edad. De esta forma, acceden a todas las prestaciones garantizadas y preferentes incluidas en el ChCC (véase Anexo 1).

El Subsistema cuenta con dos programas en la Comuna:

- **Fortalecimiento Municipal:** Este programa tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.
- **Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil:** Brinda atención fonoaudiológica, a través del servicio itinerante de estimulación en postas rurales de la comuna a niños y niñas que presenten rezago o riesgo de retraso en su desarrollo psicomotor u otras situaciones de riesgo biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo. En Padre Las Casas, la sala de estimulación del Hospital Makewe cumple igualmente esta función, que además incluye visitas domiciliarias integrales. A través de una alianza de cooperación con la Agrupación Florecer, se atienden casos en situación de vulnerabilidad que requieran fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional o psicopedagogo.

Entre los productos del programa, se destaca la realización de actividades con madres embarazadas pertenecientes al sector rural, para lo cual Chile Crece Contigo se coordina con el Hospital Makewe,

la Biblioteca Municipal y profesionales del área jurídica y de la salud, para la realización de talleres de estimulación pre-natal, "Lectura para mi bebé desde la gestación" y "La placenta en la cosmovisión del mundo mapuche", por ejemplo. Además, se realizan jornadas informativas sobre lactancia y orientaciones legales sobre leyes y derechos atinentes a la familia, la infancia y abuso sexual. A lo anterior se suma dentro de la oferta programática el Mapa de Oportunidades, dirigido a profesionales que atienden en los CESFAM a niños, niñas y madres embarazadas, como también la Guía del Usuarios, destinado a madres, padres y/o cuidadores de menores. Ambos textos se distribuyen desde el municipio a los distintos CESFAM y postas rurales de la comuna. Además, durante el año 2021, se inicia la entrega de materiales de estimulación a niños y niñas entre 0 a 4 años y 11 meses de edad.

Existen en total 4 salas de estimulación en la comuna que se ubican en los CESFAM de Padre Las Casas, Conu Huenu, Pulmahue y Hospital Makewe.

## **C. Programas de apoyo al cuidado infantil (0 a 13 años)**

En términos generales, la asignación de los programas públicos desde el nivel central a los municipios se encuentra mediada por la existencia de diagnósticos de necesidades. En Padre Las Casas, según, este criterio, se pueden encontrar programas de apoyo directo e indirecto al cuidado de niños y niñas. Para el primer caso, se analizará el Programa 4 a 7 y en el segundo, el Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH). Ambos, están destinados a apoyar la inserción laboral de las mujeres, reconociendo que el cuidado es un elemento central para esto. El organismo responsable de su coordinación, a nivel central es el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y a nivel comunal la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### **1. Programa 4 a 7**

El programa 4 a 7, tiene como objetivo otorgar apoyo directo a las mujeres de los tres primeros quintiles de ingresos autónomos responsables del cuidado de personas de 6 a 13 años para que puedan buscar empleo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios para una pronta y mejor inserción laboral. El programa tiene un enfoque de género transversal, al visibilizar las brechas y discriminaciones que viven las mujeres en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, considerando y abordando el impacto del cuidado infantil para la autonomía económica de las mujeres.

En esta línea, reconoce que las necesidades de cuidado de estos niños y niñas no están cubiertas (jornada escolar que no coincide con la laboral de las madres, entre otros). Para ello, ofrece a las mujeres participantes asesorías para el desarrollo del perfil personal y laboral, como también, talleres de organización escolar, temáticos y de desarrollo integral con enfoque de género para niños y niñas después de la jornada escolar.

Este Programa está presente en Padre Las Casas desde 2013. Actualmente funciona en una escuela de la comuna y tiene 50 cupos disponibles para niños y niñas. Durante 2021 participaron 18 mujeres y 24 niñas y niños fueron beneficiarios. Para el 2022, se espera un aumento en la cobertura de beneficiarios.

### **2. Programa Mujeres Jefas de Hogar**

El Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH), promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares. Este programa beneficia, a aquellas, que pertenecen a los tres primeros quintiles, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo y desarrollar una trayectoria laboral. El PMJH se ejecuta a partir de dos componentes: habilitación laboral con enfoque de género, a través de talleres que apuntan a la construcción de un proyecto laboral, e intermediación laboral para fortalecer la empleabilidad de las mujeres. Este programa cuenta con un enfoque de género transversal, al visibilizar las brechas y discriminaciones que viven las mujeres en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral.

También, incorpora un enfoque de derecho de pueblos originarios, en aquellas regiones en donde su presencia es significativa. Para ello, realiza un ajuste de contenidos en los Talleres de Habilitación Laboral a su cosmovisión.

El Programa ha establecido acuerdos con distintas instituciones, principalmente con Fundación Integra y JUNJI, para que se ofrezcan cupos preferenciales, de modo de garantizar que sus hijos e hijas menores de edad reciban un cuidado de calidad mientras ellas se encuentran laborando. Igualmente, ha coordinado programas de extensión horaria, a fin de que las jornadas laborales sean compatibles con el tiempo en que están recibiendo cuidado, entre otros. De esta forma, se reconoce que en la participación laboral de las mujeres es fundamental el cuidado infantil.

En Padre Las Casas, durante el año 2021, participaron 133 mujeres en el PMJH, quienes aprobaron el taller de formación para el trabajo, eje central del programa. Para el año 2022, la participación en el primer trimestre fue de 136 mujeres.

## D. COVID-19 y oferta de cuidados

En el período de pandemia, la Comuna ha tenido que adaptar su oferta de cuidados a la realidad nacional. Producto del COVID-19, la mayor parte de las salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales funcionaron a distancia. Padre Las Casas enfrentó una especial dificultad, ya que gran parte de los estudiantes de la comuna provienen de zonas rurales donde la conectividad digital es escasa. A partir de octubre de 2021, algunos establecimientos retomaron sus clases presenciales dependiendo de si existían las condiciones sanitarias para hacerlo.

La comuna implementó diversas estrategias pedagógicas, complementando la priorización del currículo vigente con la entrega de material educativo impreso, kits individuales de materiales, cápsulas educativas, materiales didácticos, entre otros. La entrega de estos recursos se realizó en los establecimientos educacionales y en los domicilios con el debido resguardo de cumplir con los protocolos de higiene y seguridad sanitaria. Para ello se tomó en consideración el alto porcentaje de las familias beneficiarias que pertenecen al sector rural de la comuna.

El Subsistema Chile Crece Contigo, durante la pandemia, funcionó de manera tanto virtual como presencial. A modo presencial, se realizó la entrega del material didáctico Rincón del Juego (RINJU) a los establecimientos educacionales de la comuna, con asistencia de la alcaldía y la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI). A modo virtual, se continuaron con reuniones y envío de materiales en formato de vídeo con información atinente sobre la pandemia para trabajar con niños, niñas y familias. En los programas del Subsistema relacionados con la salud, se atendió mediante videollamadas y se mantuvieron las visitas domiciliarias en casos más aislados.

En cuanto a los programas de apoyo al cuidado infantil, como el 4 a 7, los talleres y actividades pertinentes a éste se realizaron en modalidad virtual de acuerdo con la situación sanitaria de la comuna. Los talleres para niños y niñas se realizaron de manera asincrónica, mediante el envío de cápsulas semanales correspondientes a 2 talleres que podían ser visualizados a través de una plataforma de vídeo online. Por otro lado, los procesos de formación con mujeres se llevaron a cabo a través de reuniones online. Igualmente, en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, los talleres y capacitaciones también optaron por la implementación en modalidad online.

A pesar de las medidas tomadas, a nivel nacional y comunal, para cubrir las necesidades de cuidado durante la pandemia, las mujeres debieron dedicar gran parte de su tiempo a suplir instancias con niños, niñas y adolescentes que previo a la crisis estaban cubiertas en instituciones educativas, deportivas y recreativas. La mayoría de los espacios disponibles para estos servicios se cerraron por problemas de transporte, de restricciones de movilidad y de capacidades de los espacios para asegurar condiciones de resguardo sanitario. Si bien las modalidades de aprendizaje virtual permitieron continuar con el plan

curricular a quienes tenían los medios para conectarse a las clases, la supervisión y el tiempo de cuidado en el hogar recayó principalmente sobre las mujeres de todas las edades. Muchas de ellas debieron abandonar su trabajo remunerado para no dejar solos a sus hijas e hijos en el hogar.

De esta forma, la crisis de cuidados vivida durante la pandemia ha ampliado aún más la brecha entre la demanda y la oferta que existía antes de ella. Esto coloca a las mujeres, a quienes tradicionalmente, se les entrega la responsabilidad de los cuidados de niños y niñas en una situación aún más compleja de la proyectada.

**Recuadro 1**  
**Acciones en servicios de cuidado en Padre Las Casas**

**Fortalecimiento del Programa 4 a 7 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)**

En la comuna de Padre Las Casas, en el marco del proyecto Mujeres Emplea, se lleva a cabo el *Proyecto de apoyo piloto para cuidado de niños y niñas*, el cual apuntó al fortalecimiento del Programa 4 a 7. Este Programa, que se desarrolló en la Escuela Darío Salas de 16:00 a 19:00 horas, entregó a los niños y niñas entre 6 y 13 años los materiales y herramientas necesarias para su desarrollo integral, mientras las madres se encuentran ocupadas en el mercado laboral o estudiando.

El Proyecto surge a partir de las barreras identificadas por las propias mujeres de la comunidad para su inserción laboral en un taller de socialización realizado en 2021. Entre las dificultades se mencionan: el escaso acceso a transporte y conectividad de internet, la violencia de género y el machismo, la falta de capacitaciones en el ámbito laboral, remuneraciones bajas y falta de apoyo en temas de violencia y de cuidado de otros (niños, niñas, personas mayores y en situación de discapacidad). En consecuencia, surgió el desafío de articular una red de apoyo al cuidado para promover la autonomía económica de las mujeres.

Para hacer frente a estas dificultades, entre los meses de mayo y junio de 2022, se implementó el *Proyecto de apoyo piloto para cuidado de niñas y niños* con el objetivo de complementar la implementación de los servicios de cuidado ofrecidos por el Programa 4 a 7. Este proyecto benefició a alrededor de 20 niños y niñas de la comuna, a través de asesorías cognitivas y de entretenimiento en talleres de arte, folclore, alfarería y yoga. Estos talleres se suman a la oferta ya ofrecida por el Programa, según sus lineamientos oficiales. Por otro lado, se les otorgó apoyo psicológico de especialistas para su desarrollo emocional y cognitivo. Adicionalmente, se les entregó kits de limpieza dental y, en convenio con JUNAEB y SERNAMEG, les otorgaron colaciones durante la jornada del programa.

El proyecto impulsado por Mujeres Emplea, también ofreció servicios de traslado desde la escuela hacia las casas de los niños y niñas beneficiarios para hacer frente a los problemas de transporte y conectividad en la comuna de Padre Las Casas. Así, el aporte de servicios de transporte provisto por el proyecto se destaca como una solución a los niveles de participación en el Programa 4 a 7.

Estas acciones de fortalecimiento generan antecedentes con respecto a la compatibilidad entre el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados, permitiendo que las mujeres se inserten en el mundo laboral sin dejar a sus hijos e hijas desprovistos de cuidado.

Fuente: Elaboración propia.



### **III. Ejes relevantes para el diseño de una política de cuidados en Padre Las Casas**

#### **A. Elementos constitutivos para las políticas de cuidado**

Desde la CEPAL, se ha impulsado la transición hacia una sociedad de cuidados que priorice la sostenibilidad de la vida y la protección del planeta, garantizando los derechos de las personas que los proveen; que considere el autocuidado, contrarreste la precarización de los empleos relacionados con el sector de los cuidados y visibilice los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos del bienestar y como un sector dinamizador para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (CEPAL, 2021).

A través de la Agenda Regional de Género impulsada durante más de cuatro décadas y, más recientemente, tras la aprobación del Compromiso de Santiago en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se plantea la necesidad de implementar políticas contra cíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de las crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres. A la vez recomienda que se promuevan marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores claves. En particular, el de la economía del cuidado, cuyos efectos multiplicadores aportan a la participación laboral de las mujeres, al bienestar, la redistribución, y el crecimiento de las economías. El Compromiso de Santiago insta a diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género y derechos humanos, incorporando también la interseccionalidad e interculturalidad, para promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, e incluir políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las diversas necesidades de cuidado de la población.

La Agenda Regional de Género marca un compromiso en el avance de acuerdos orientados a superar la división sexual del trabajo y la injusta organización social de los cuidados, implementar políticas y sistemas integrales al respecto, impulsar la redistribución y el reconocimiento de este trabajo y potenciar el papel de la economía del cuidado como un sector dinamizador en el proceso hacia una recuperación transformadora con igualdad.

**Recuadro 2**  
**Compromiso de Santiago**

**XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**  
**Artículos referentes al impulso de las políticas de cuidado**

Los países de la región acuerdan:

“*Adoptar* medidas para asegurar la promoción y la protección efectiva de los derechos humanos de todas las trabajadoras domésticas, de conformidad con lo establecido en el Convenio núm.189 de la Organización Internacional del Trabajo” (Párrafo 15).

“*Implementar* políticas contra cíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado” (Párrafo 24).

“*Contabilizar* los efectos multiplicadores de impulsar la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres—incluidos los trabajos vinculados a los conocimientos tradicionales, el arte y la cultura de las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de las comunidades de base—, bienestar, redistribución, crecimiento de las economías, y el impacto macroeconómico de dicha economía del cuidado” (Párrafo 25).

“*Diseñar* sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, e incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social” (Párrafo 26).

“*Promover* medidas, políticas y programas para la plena participación de los niños, los jóvenes y los hombres como aliados estratégicos en el logro de la igualdad de género, la promoción y la garantía de los derechos de las mujeres y su empoderamiento y autonomía económica, y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, e impulsar políticas para la distribución equitativa de las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres” (Párrafo 27).

“*Promover también* un cambio sistémico en el abordaje de la migración para superar las vulnerabilidades de las mujeres en el ciclo migratorio y la adopción de acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiada, con especial atención a los fenómenos de desplazamiento que se generan en torno a las cadenas globales de cuidado y sus causas estructurales, y garantizar los derechos humanos y las condiciones de trabajo decente, la prevención y atención de la violencia—en particular la violencia sexual—, y la trata de personas, y el acceso no discriminatorio a los servicios de salud y a la protección social integral” (Párrafo 28).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020a.

Bajo este contexto, las políticas de cuidado se vuelven claves para la recuperación en el marco de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Esto implica que, a nivel local, una política municipal de este tipo debe propender hacia la democratización de los cuidados y la justicia de género, estableciendo herramientas analíticas y operativas para el diseño, implementación y evaluación de una política pública sobre los cuidados con vocación transformadora. Esto implica reconocer la centralidad de los cuidados en la vida social y económica y abordar las múltiples tensiones, contradicciones y desigualdades presentes en su actual organización y aspirar a contribuir al avance para su superación.

La política de cuidado debe contribuir a:

- Hacer visible la importancia del cuidado para el bienestar, revalorizándolo socialmente a fin de darle valor al trabajo no remunerado;
- Redistribuir el trabajo de cuidado de una manera justa y equilibrada entre el estado, el mercado, las comunidades y los hogares, a partir de un nuevo arreglo de género que lleve también a los hombres a proveer cuidado;
- Reducir los tiempos que las mujeres dedican a estos trabajos de manera que se disminuya la sobrecarga que enfrentan, se supere su pobreza de tiempo y se creen mejores condiciones para su autonomía económica.

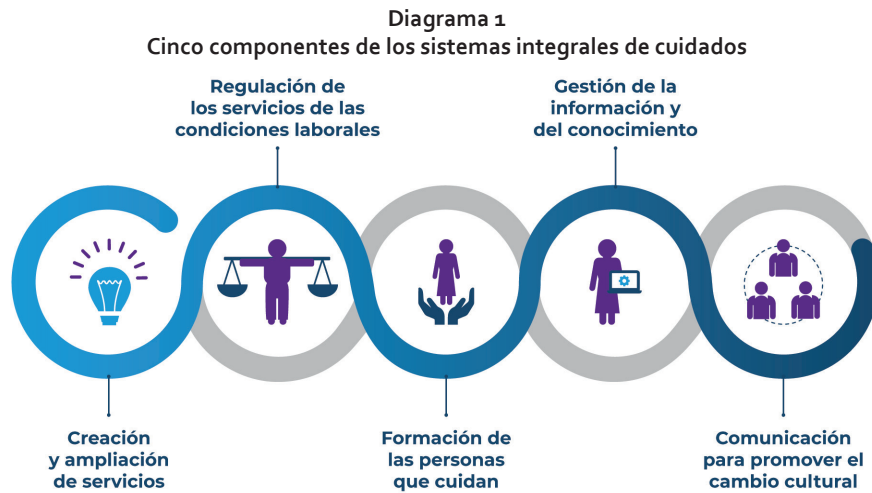
Para que la política municipal de cuidados se constituya en un Sistema Integral de Cuidados con políticas encaminadas a concretar una nueva organización social de los cuidados con la finalidad de cuidar, asistir y apoyar a personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados—ésta debe orientarse por ciertos principios (CEPAL y ONU Mujeres, 2021):

- **Universalidad:** Entendiendo la política universal como aquella que garantiza el acceso de todas las personas a un determinado derecho, la universalidad implica que todas las personas tengan acceso al cuidado y que estos servicios tengan igual calidad.
- **Corresponsabilidad:** Este concepto incluye dos dimensiones la corresponsabilidad social y la de género. La primera implica que la política pública es el resultado de los esfuerzos realizados por todos los actores de la sociedad que tienen la capacidad de ser proveedores de bienestar: el Estado (a nivel federal, provincial o municipal), el mercado, las familias y la comunidad. Estos actores tienen distintos grados de responsabilidad. El Estado tiene un papel clave en garantizar el derecho al cuidado como un derecho universal. La segunda, la corresponsabilidad de género, alude a la promoción de la igualdad de género para transformar la injusta división sexual del trabajo y el uso del tiempo, que provoca que las mujeres pierdan oportunidades de participar en la sociedad y desarrollar sus proyectos de vida. La política de cuidados debe tener entre sus objetivos el promover que hombres y mujeres compartan la responsabilidad del cuidado, a través de la instalación de mecanismos para la construcción de una masculinidad capaz de cuidar y de cuidarse.
- **Solidaridad en el financiamiento:** Implica diseñar instrumentos que contemplen la capacidad de pago de las familias con el objetivo de facilitar el acceso universal a las políticas.

## B. Los cinco componentes para la construcción de sistemas integrales de cuidados y la dinámica para su implementación

La elaboración y articulación de políticas de cuidados, incorporando la perspectiva de derechos y género, implican la coordinación y articulación institucional de cinco componentes esenciales para el desarrollo de Sistemas Nacionales de Cuidados (CEPAL y ONU Mujeres, 2021):

- **Creación y ampliación de servicios** considerando los diferentes grupos de poblaciones objetivo, otorgando una oferta amplia con los requerimientos particulares que implica cada uno y que tiendan a la universalidad tanto en el acceso como en la calidad.
- **Regulación de los servicios**, tanto públicos como privados, para que incorporen el enfoque de derechos humanos con énfasis en la perspectiva de género y de equidad territorial. En conjunto con esto, se sugiere la regulación de las condiciones laborales de los y las trabajadoras como una mayor formalización y mejorando la situación laboral en general.
- **Formación para los y las cuidadoras remuneradas** con cursos en diferentes niveles y con especializaciones por población y tipo de servicios, en conjunto con una validación a través de certificación de competencias laborales. De esta forma se podrá garantizar un cuidado de calidad y contribuir a su trayectoria laboral con condiciones de empleo decente y derecho al autocuidado.
- **Gestión de la información y del conocimiento** para tomar decisiones políticas pertinentes en base a información de calidad y construir sistemas integrales de cuidados. Esto incluye el levantamiento de datos estadísticos sobre cuentas satélite y uso del tiempo, lo que permite la medición de impactos en la reducción y redistribución del trabajo de cuidados no remunerado.
- **Comunicación para promover el cambio cultural** en el que exista una distribución equitativa de las tareas del cuidado entre hombres y mujeres y fomente la corresponsabilidad social, donde todos los actores de la sociedad se hagan cargo de su sostenimiento.

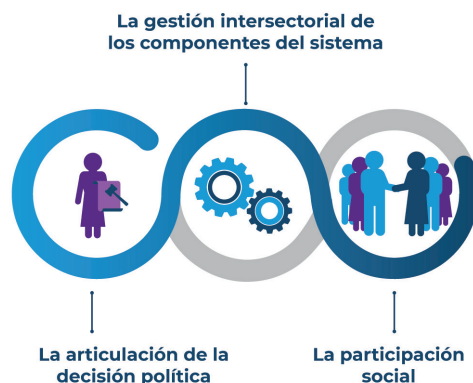


Fuente: ONU Mujeres y CEPAL. Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación, 2021.

La construcción de un sistema de cuidados no tiene una dinámica única, pues cada territorio tiene sus propias situaciones y condiciones diferentes. La implementación de este sistema implica la puesta en marcha de procesos simultáneos de articulación, gestión y promoción de la participación social en los niveles de la decisión política, la sectorialidad y el territorio, donde se distingan tres esferas interconectadas:

- **Articulación interinstitucional de la decisión política para pasar “de la lógica de los servicios a la lógica de las personas”:** La construcción de un marco jurídico-normativo mediante el establecimiento de leyes es un punto vital para consagrar el derecho al cuidado y a cuidar de las personas en condiciones de calidad e igualdad. Por otro lado, la construcción de una institucionalidad que asegure la gobernanza política del Sistema debe estar basada en una articulación interinstitucional que permita colocar en el centro los derechos de las personas, y que haga, además, un uso eficaz y eficiente de las capacidades instaladas en el Estado y la sociedad. En este proceso de articulación se construye un espacio de discusión y toma de decisiones colectivas integrada por actores ministeriales, secretariales, provinciales, distritales o municipales, según sea el caso.
- **Gestión intersectorial de los componentes del Sistema:** Implica el establecimiento de vínculos entre organismos integrantes, presupone la construcción de grupos permanentes de trabajo con representantes de los organismos que integran el Sistema, para la implementación de servicios de cuidados para las distintas poblaciones y para la gestión de los restantes componentes del sistema, mencionados en el apartado anterior. Acá, se operacionalizan las decisiones políticas del organismo de gobernanza, se avanza en acuerdos conceptuales, se efectúa la planificación y se pone en marcha la implementación de los componentes del sistema.
- **Participación social:** Establecer que el Sistema de Cuidados es el fruto de la corresponsabilidad entre Estado, mercado, familias y comunidad permite pensar en políticas que permitan pasar de “un Estado que cuida” a “una Sociedad que cuida”. Es por esto que se requiere promover y concretar espacios de diálogo institucionalizados, donde converjan todos los actores sociales, sean estos públicos, privados o pertenecientes a la sociedad civil. Se debe apostar por un monitoreo real del avance del Sistema, donde los actores sociales tengan un rol protagónico para analizar la marcha de éste, discutir sus enfoques y plantear iniciativas. Es importante que esta participación y articulación se desarrolle a nivel local-territorial, donde los actores aporten desde la gestión en territorio al modelo de Sistema de Cuidados y, además permita coordinar la implementación de planes de cuidados a nivel local.

**Diagrama 2**  
**Dimensiones de un Sistema Integral de Cuidados**



Fuente: ONU Mujeres y CEPAL. Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el caribe. Elementos para su implementación, 2021.

**Recuadro 3**  
**Padre Las Casas: propuesta de soluciones de cuidados comunitarios**

**Objetivo:** apoyar la inserción laboral de las mujeres, ante la insuficiencia de oferta de cuidados, especialmente por las medidas vinculadas a la mitigación de crisis provocada por la pandemia.

**Marco institucional:** la propuesta de cuidados comunitarios en Padre Las Casas se enmarca en las prioridades y otras iniciativas municipales para la promoción de la igualdad de género. Es necesario que se inserte en una lógica de complementariedad, a fin de lograr una articulación de políticas, evitando la duplicación de esfuerzos y recursos. Por ejemplo, es relevante vincularlo con el Programa Mujeres Jefas de Hogar, dado que tiene tanto dimensiones sociales como económicas, como también al Programa 4 a 7. Las instancias municipales correspondientes deben estar involucradas, incluyendo las unidades de planificación y presupuesto. El diagnóstico de la oferta de cuidados en la comuna es una herramienta esencial, para lograr una articulación más efectiva, ya que permite detectar los programas que podrían articularse con el centro de cuidados.

**Modelo de cuidados comunitarios** que responda a las necesidades de cuidado de hijos e hijas menores de 14 años de mujeres pertenecientes hogares de bajos ingresos, con responsabilidades de cuidado que les impide reinsertarse en la fuerza de trabajo.

Población objetivo: niños, niñas y adolescentes (entre 2-14 años de edad):

- Niños, niñas y adolescentes a cargo de mujeres jóvenes que harán parte del programa de capacitación para el empleo.
- Niños, niñas y adolescentes a cargo de mujeres que participen en programas como PMJH, 4 a 7, que requieren de cuidado de sus hijos e hijas para insertarse laboralmente. Especial atención se tiene en los casos de mujeres que han debido retirarse de la fuerza de trabajo durante la pandemia porque no tienen quien cuide a los hijos e hijas.

**Dimensiones a incorporar:**

- Atención a niños y niñas (edades por definir de acuerdo con interés del Municipio y las necesidades de las mujeres inscritas en sus distintos programas).
- Horarios flexibles en función de las necesidades de las mujeres que participan de la iniciativa.
- Los servicios de cuidados deberán ser ofrecidos por personal calificado y llevado a cabo por cuidadoras de la Comuna capacitadas y certificadas.
- Dimensión territorial: dado que es un servicio que se ofrece a la comunidad, es importante considerar que está ligado a un territorio dentro de la Comuna. La experiencia señala que los servicios de cuidado infantil atienden a las familias dentro de un radio relativamente reducido, por las dificultades de traslado. Es un elemento importante al momento de definir la ubicación de este servicio.

Recuadro 3 (conclusión)

- Participación y diálogo: El éxito de la iniciativa depende en gran medida de la dimensión participativa de éste. La información a la comunidad sobre este servicio y su involucramiento a través de consulta y diálogo debe ser desde el comienzo, para escuchar, comprender y adaptar el modelo a las necesidades y características sociales y culturales de la población objetivo.
- Pertinencia cultural: La propuesta de un modelo de cuidados comunitarios en Padre Las Casas debe incorporar la dimensión de la interculturalidad, es decir, el respeto y la consideración de la cosmovisión de los pueblos, sus modelos sociales y maneras de entender el mundo, tomando en cuenta las distintas culturas que co-existen en un mismo territorio. Es necesario establecer puentes entre las distintas maneras de entender los cuidados para la creación de servicios con pertinencia cultural.
- Presupuesto y sostenibilidad: Es crucial definir con el Municipio el presupuesto para su funcionamiento y asegurar que se incorpore en su presupuesto, bajo riesgo de que la iniciativa no perdure. Es difícil que las cuidadoras capacitadas se armen su propio emprendimiento de cuidado. En comunas pobres y en medio de la crisis económica desatada por la pandemia es poco probable que exista mercado para ellas (y condiciones para hacerlo). Una lógica de sostenibilidad requiere de un compromiso del Municipio desde el inicio del proyecto, por lo que es imprescindible planificar la disponibilidad futura de recursos o fuentes de financiamiento para la continuidad de los servicios y la atención de calidad a niños y niñas.
- Seguimiento y evaluación: La propuesta debería incluir los instrumentos necesarios para identificar necesidades, recoger y sistematizar información de carácter institucional, dar seguimiento al cumplimiento de metas y sistematizar resultados. Igualmente, debería incorporar los instrumentos de recolección de información y la metodología para realizar el seguimiento y evaluación de la experiencia.

En esta etapa solo se centrará en el cuidado de niños y niñas, reconociendo que las necesidades van más allá y que un centro de cuidados integral debe considerar la atención de todas las personas que necesiten de sus servicios (personas adultas mayores y personas con discapacidad, entre otras).

Esta propuesta de soluciones de cuidados comunitarios se suma a la oferta existente en la comuna. A diferencia de las iniciativas institucionales de atención preescolar (JUNJI, INTEGRAL, jardines privados, etc.) es una modalidad de cuidado, que no tiene requerimientos de planes escolares o progresividad pedagógica. El objetivo es apoyar la inserción laboral de las mujeres que harán parte del programa de capacitación para el empleo y ofrecer tiempo de cuidado a los niños y niñas a su cargo. Las soluciones de cuidados deben articularse con otros programas como el 4 a 7, entre otros para lograr apoyo adicional.

Fuente: Elaboración propia.

## Bibliografía

- Arriagada, I. (2020). "La injusta organización social de los cuidados en Chile". En N. Araujo, & E. Hirata, *El cuidado en América Latina. Mirando los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay*. (págs. 119-167). Buenos Aires: Fundación Medifé Edita.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022), *Panorama Social de América Latina 2021* (LC/PUB.2021/17-P), Santiago, enero.
- \_\_\_\_\_. (2021a), "Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible" (LC/MDM.61/3), Santiago.
- \_\_\_\_\_. (2021b), *Panorama Social de América Latina 2020* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, marzo.
- \_\_\_\_\_. (2021c), "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad", *serie Informe Especial COVID-19*, N°9.
- \_\_\_\_\_. (2020a), "Compromiso de Santiago", Santiago, enero.
- \_\_\_\_\_. (2020b), Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19, *serie Informe Especial COVID-19*, N°7
- \_\_\_\_\_. (2019), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), CEPAL, diciembre.
- \_\_\_\_\_. (2017), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), UNESCO (Entidad de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2020), "La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19", Santiago, agosto.
- Hill Collins, P. y Blige, S. (2019), "¿Qué es la interseccionalidad?", en *Interseccionalidad*. Madrid, Ediciones Morata.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022), "Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación" (LC/TS.2022/26), Santiago.
- \_\_\_\_\_. (2020), "Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación." *BRIEF v 1.1. 19.08.2020*.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2005), "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", París, octubre.
- Valenzuela, M.E., Scuro, M.L. & Vaca-Trigo, I. (2020), "Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina", *serie Asuntos de Género*, N° 158 (LC/TS.2020/179), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Valenzuela, M. E., & Abramo, L. (2021), "Desigualdades de género en el mercado de trabajo." En V. G. Barcos, *Mujeres en tiempos de esperanza crisis y pandemia*. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.



## Anexo

## Anexo

### A. Oferta de cuidado de salas cunas (0-2 años), jardines infantiles (0 a 4 años) y establecimientos educacionales (4 años y más)

#### 1. Junta Nacional de Jardines Infantiles

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)<sup>7</sup> es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N°17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país. La JUNJI tiene como objetivo entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral, a niños y niñas entre 85 días y 4 años (o ingreso a educación básica), priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales (véase Cuadro A1)

**Cuadro A1**  
**Oferta pública de programas educativos**

Programas educativos	Edad	Descripción
Programa de Jardín Infantil Tradicional	0 a (-)5 años	Funciona en establecimientos con estándares de uso exclusivo para jardín infantil. Incluye 2 modalidades según tipo de administración: 1. Jardín Infantil de Administración Directa. 2. Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia de Fondos Administrado por Terceros.
Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo para niños y niñas	2 a (-) 6 años	Incluye 5 modalidades: Jardín Familiar, Jardín Laboral, Comunidades Indígenas, Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI).
Programa Educativo Transitorio	(-) 6 años	Hijos de familias que trabajan en el periodo estival, principalmente, en labores agrícolas. Hay tres tipos: verano, estacional y extensión de jornada.
Programa Educativo para la Familia	(-) 6 años	Dirigido a madres, padres o adultos responsables. Busca fortalecer a la familia en su rol como primer agente socializador y educativo.
Convenio de Alimentación para apoyo a iniciativas educativas comunitarias		Se entrega alimentación nutritiva a niños y niñas que asisten a programas de educación parvularia de organizaciones o instituciones sin fines de lucro.

Fuente: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) [en línea] Chile <https://www.junji.cl/programas-educativos/> [20 de marzo de 2022].

#### 2. Fundación Integra

La Fundación Integra<sup>8</sup> creada en 1990, financiada con presupuesto público y regulada por el Ministerio de Educación tiene como objetivo entregar atención a niños y niñas entre 85 días y 4 años de manera gratuita. La Fundación es uno de los principales prestadores de educación parvularia en Chile, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, que pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia. Trabaja en dos modalidades: la tradicional y la no convencional. La modalidad no convencional incluye vacaciones en mi jardín, las veranadas pehuenches, jardín sobre ruedas, jardín hospital, entre otros.

Integra cuenta con más de 1.200 jardines infantiles y salas cuna gratuitos en todo Chile y donde más de 90 mil niños y niñas reciben una educación parvularia de calidad.

<sup>7</sup> La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI): cuenta con una Vicepresidencia Ejecutiva, cargo de confianza exclusiva del presidente(a) de la República. En cada región de Chile existe una Dirección Regional, dependiente de la Vicepresidencia Ejecutiva, la cual está compuesta por las Subdirecciones Técnico-Pedagógica, Planificación y Gestión, Gestión de Personas, y Recursos Financieros y Físicos. Casi la totalidad de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la JUNJI provienen del Aporte Fiscal establecido en la Ley de Presupuestos de cada año.

<sup>8</sup> Fundación Integra [en línea] Chile <https://ayudameduc.cl/ficha/fundacion-integra> [20 de marzo de 2022].

### 3. Establecimientos escolares

La mayoría de los establecimientos escolares en Chile<sup>9</sup>, cuentan con educación para niños y niñas a partir de los 4 años cumplidos (prekínder). Los establecimientos que se financian fundamentalmente con el aporte del Estado, según su administración, se dividen en: Municipales, Particulares Subvencionados o de Administración Delegada DL N° 3166. Estos reciben un monto mensual por alumno o alumna atendidos, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza, y de si funciona con o sin Jornada Escolar Completa.

Dentro de la oferta institucional, están las escuelas especiales. Existen dos tipos:

- i) Escuelas de trastorno del lenguaje: Estas escuelas reciben a niños y niñas desde los 3 hasta los 5 años 11 meses de edad. Ofrecen a todas las familias, la oportunidad de dar respuesta a las necesidades de tipo Trastornos Específicos del lenguaje (TEL), a través de un equipo profesional compuesto por educadores diferenciales y fonoaudiólogos o fonoaudiólogas. Todas estas prestaciones son gratuitas (subvencionadas por el Estado).
- ii) Escuelas especiales: Están dedicadas a estudiantes que presentan discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes. No hay edad mínima de ingreso, sino que depende de las características y necesidades de apoyo que defina el diagnóstico y la oferta educativa de la escuela.

### 4. Normativa laboral para empresas

La oferta institucional se complementa con la normativa laboral que exige a las empresas que contratan 20 o más mujeres a proveer cuidado para los hijos e hijas menores de 2 años. Esto, a través de la provisión de sala cuna propia, la contratación del servicio en instituciones privadas o la entrega de voucher a la trabajadora. En el parlamento se encuentra actualmente un proyecto de ley para avanzar hacia la universalización de este derecho para padres y madres trabajadoras.

### 5. Subsidio al Empleo "Protege"

El Subsidio al Empleo línea "Protege" está dirigido a trabajadoras o trabajadores, dependientes o independientes, que cuiden a niños y niñas menores de 2 años, y que no tengan garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador. Se trata de un subsidio mensual de \$200 mil pesos chilenos<sup>10</sup>, que se entrega directamente a los trabajadores y trabajadoras beneficiarios, para que sea destinado al cuidado de los niños y niñas.

## B. Subsistema Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (0 a 9 años)

El Subsistema Protección Integral a la Infancia<sup>11</sup>, Chile Crece Contigo (ChCC)<sup>12</sup>, es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. El ChCC tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Así, apunta a instalar y consolidar redes comunales de protección social, con foco en la primera infancia, garantizando que las prestaciones y servicios tengan una pertinencia respecto de las características culturales y sociales en las que los niños y niñas se desenvuelven.

<sup>9</sup> Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) [en línea] Chile <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/nuevo-sistema-de-educacion-publica> [20 de marzo de 2022].

<sup>10</sup> Subsidio al Empleo [en línea] Chile <https://www.subsidioalemplo.cl/personas/index.html#> [20 de marzo de 2022].

<sup>11</sup> La ley 20.379, crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable.

<sup>12</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia [en línea] Chile <https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/> [24 de marzo de 2022].

El Subsistema consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 8 o 9 años de edad. El ChCC establece garantías de acceso a ayudas técnicas, salas cuna, jardines infantiles, y al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades del MDSF. También, establece un acceso preferente a toda la red de servicios y prestaciones sociales del Estado.

El sistema está integrado por el aporte de diversos organismos públicos como los Ministerios de Salud y de Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Fundación Integra.

La red de salud pública es la puerta de entrada al ChCC desde el primer control de gestación para que luego las niñas y niños accedan a las prestaciones garantizadas y preferentes del subsistema de protección integral a la familia. El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de ejecutar el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. El Ministerio de Educación, en tanto, vela por la calidad de la educación en el sistema preescolar y escolar, coordinando las políticas educativas destinadas a este ciclo formativo. La JUNJI, junto a la Fundación Integra, garantiza el acceso a salas cunas y jardines infantiles de calidad a los niños y niñas pertenecientes a los hogares del 60% de menores recursos o que presenten alguna vulnerabilidad. La JUNAEB por su parte es el organismo encargado de entregar productos y servicios de calidad para favorecer la mantención y el éxito de los niños y niñas en el sistema escolar.

Los programas que componen la red ChCC son: Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP) eje o puerta de entrada al Subsistema, Programa de Apoyo al Recién Nacido o Nacida (PARN), Programa Educativo, Fono Infancia 800200818, Prestaciones de Acceso Preferente, Prestaciones Garantizadas, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia, Programa de Fortalecimiento Municipal, Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral, Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, Aulas de Bienestar, Habilidades para la Vida, Escuelas Saludables para el Aprendizaje, Programa de Salud Bucal, Servicios Médicos, Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos y Vida Sana y Obesidad<sup>13</sup>.

#### **Recuadro A1** **Red comunal Chile Crece Contigo**

La Red Comunal ChCC, es la responsable de coordinar y articular el acompañamiento a la trayectoria de desarrollo de niños y niñas.

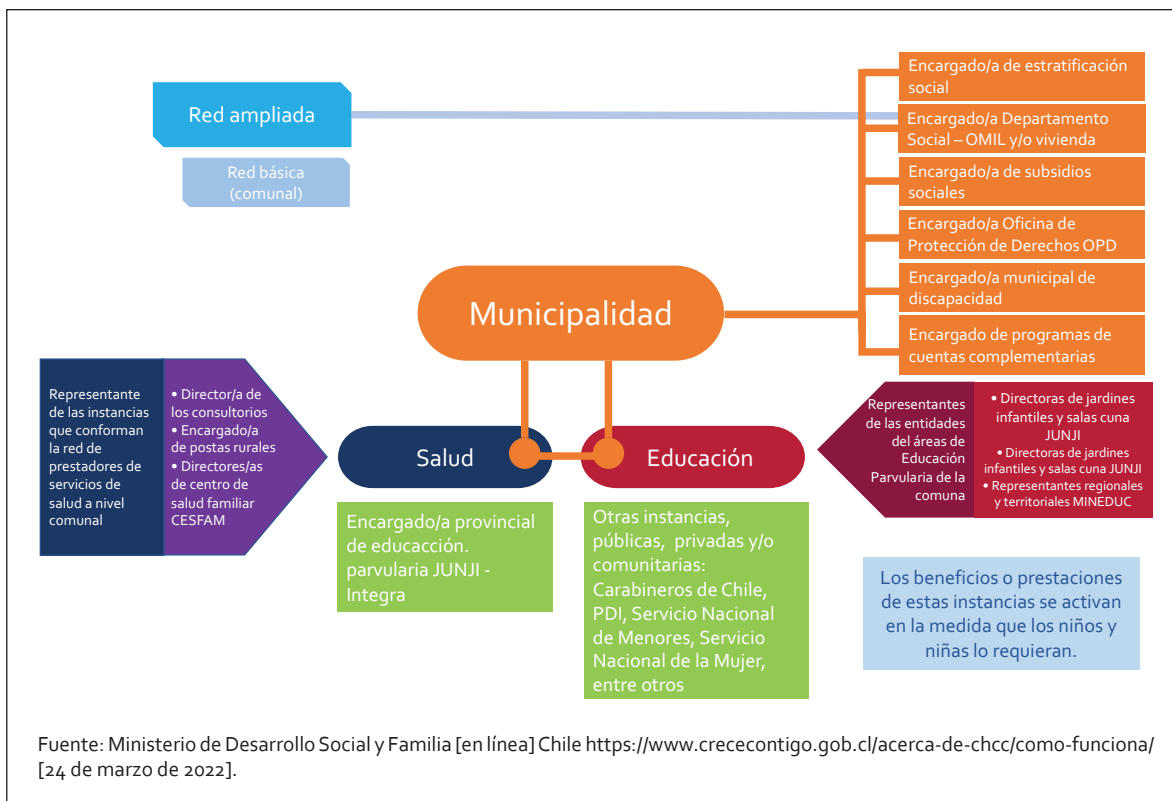
Esta Red, la constituyen los representantes del Municipio, del sector salud y de educación. Su principal herramienta de gestión es el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), una plataforma informática en línea que busca:

- Visibilizar la atención, caso a caso, de las gestantes, niñas y niños;
- Generar alertas de vulnerabilidad que permitan activar, oportunamente, un conjunto de acciones y prestaciones;
- Registrar y monitorear la implementación de las acciones establecidas.
- Apoyar la gestión local de la red ChCC.

Los encargados de acompañar técnicamente a las municipalidades y monitorear la implementación del Subsistema, a nivel regional, son las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, de Salud y de Educación, junto con los gerentes de Chile Crece Contigo radicados en los Servicios de Salud y las contrapartes técnicas regionales de JUNJI e Integra.

<sup>13</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia [en línea] Chile <https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas> [24 de marzo de 2022].

Recuadro A1 (conclusión)



## C. Programas de apoyo al cuidado infantil (0 a 13 años)

### 1. Programa 4 a 7

Este programa que es coordinado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG<sup>14</sup>, tiene como objetivo otorgar apoyo a mujeres de los tres primeros quintiles de ingresos autónomos responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, para que puedan buscar empleo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios para una pronta y mejor inserción laboral. El programa tiene un enfoque de género transversal, que se incorpora en el diseño, ejecución y evaluación, al visibilizar las brechas y discriminaciones que viven las mujeres en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, considerando y abordando el impacto del cuidado infantil para la autonomía económica de las mujeres<sup>15</sup>.

El programa se ejecuta a través de dos componentes. Por un lado, apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes y asesoría para el desarrollo de habilidades para la conciliación de vida laboral-familiar, y potenciar la inserción y permanencia en el mercado laboral. Por otro lado, cuidado infantil integral y con enfoque de género. El primero se orienta al fortalecimiento del perfil personal y laboral de las mujeres participantes del programa, otorgando asesorías en el desarrollo de la autoestima y conocimiento sobre violencia de género, e información sobre derechos y ofertas laborales. El segundo componente es una instancia de trabajo con niños y niñas que se desarrolla de una modalidad pedagógica de taller. Para ello, se les ofrece participar después de su jornada escolar,

<sup>14</sup> Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género [en línea] Chile [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=26826](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26826) [24 de marzo de 2022]

<sup>15</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia [en línea] Chile. Programa 4 a 7, Ficha Resumen. [https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2017/PRG2017\\_5\\_100060679.pdf](https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2017/PRG2017_5_100060679.pdf) [25 de mayo de 2022].

en talleres de organización escolar, temáticos y de desarrollo integral con enfoque de género, que comprenden instancias educativas y apoyo pedagógico para enfrentar la escolaridad y el uso de tiempo libre en actividades de diversa índole: recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales acorde a los intereses y necesidades de los niños participantes del programa. La ejecución se realiza de manera presencial, virtual o mixta, dependiendo de la fase de la pandemia en la que se encuentren y cumpliendo con todos los resguardos sanitarios.

Este programa se implementa en 168 comunas de las 16 regiones del país. Esto se realiza a través de las municipalidades, las cuales seleccionan los establecimientos educacionales con condiciones de infraestructura y matrículas, el compromiso en participar, y la disposición de facilitar el acceso de niñas y niños de otras escuelas a sus instalaciones. Se trabaja con dos tipos de cobertura (50 o 100 niños o niñas), según sean las necesidades del sector y la demanda esperada. En cada escuela se conforma un equipo de trabajo. Funciona de lunes a viernes después de la jornada escolar hasta el último día hábil del año, con una duración de cuatro horas cronológicas. Contempla una asesoría técnica y supervisión, orientada a asegurar un trabajo de calidad. Desde el nivel central al regional existe la modalidad de supervisión presencial, así como a través de tecnologías de la información. Desde el nivel regional al municipal, también se da una supervisión presencial en el municipio y en los establecimientos educacionales.

## 2. Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)

El PMJH<sup>16</sup>, que es coordinado por el SERNAMEG, promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo. El modelo de intervención reconoce las brechas que las mujeres jefas de hogar enfrentan, enfatizando así en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones personales para su empoderamiento, empleabilidad y acceso a servicios que mejoren sus competencias técnicas y calidad de vida.


El Programa tiene dos componentes<sup>17</sup>: habilitación laboral con enfoque de género e intermediación laboral. El primero provee talleres de empoderamiento y habilitación laboral con perspectiva de género, donde se apoya a las mujeres en la construcción de un proyecto laboral. Su objetivo es desarrollar capacidades que permitan conseguir, mantener y mejorar un empleo, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo, y el potenciamiento de competencias de liderazgo. El segundo componente brinda los apoyos y gestiones necesarias para lograr una inserción laboral efectiva, a través de un trabajo intersectorial para mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres, teniendo en cuenta un enfoque tanto territorial como de género al considerar la vocación productiva del territorio y las particularidades específicas de la inserción de la mujer en el mundo laboral.

Tiene un enfoque de género transversal, que se incorpora en el diseño, ejecución y evaluación, al visibilizar las brechas y discriminaciones que viven las mujeres en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, considerando y abordando el impacto del cuidado infantil para la autonomía económica de las mujeres. De la misma manera, incorpora también un enfoque de derecho de pueblos originarios, en aquellas regiones en donde la presencia de estos pueblos es significativa, y se concreta a través del ajuste de contenidos en los Talleres de Habilitación Laboral a la cosmovisión que cada pueblo posee.

Actualmente, el programa se implementa en 253 comunas en las 16 regiones del país.

<sup>16</sup> Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género [en línea] Chile [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=26826](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26826) [24 de marzo de 2022]

<sup>17</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia [en línea] Chile. Programa Mujeres Jefas de Hogar. Ficha Resumen. [https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2018/PRG2018\\_3\\_59481.pdf](https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2018/PRG2018_3_59481.pdf) [25 de mayo de 2022]



La crisis provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) vuelve clave el diseño e implementación de políticas de cuidado que permitan una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad.

En este contexto, se elabora este documento donde se formulan recomendaciones para la implementación de soluciones de cuidado en la comuna de Padre Las Casas, ubicada en la Región de La Araucanía de Chile. Para ello, se realiza un análisis de la demanda de cuidados en la comuna, lo que permite comprender y proyectar en el tiempo las necesidades de cuidado de las personas, así como conocer a las poblaciones que requieran estos servicios de cuidado. Además, se identifican las principales ofertas públicas de cuidado para niños y niñas de la comuna.

A partir de este diagnóstico, se recomiendan acciones para que la comuna de Padre Las Casas pueda avanzar hacia políticas integrales de cuidados, y que las intervenciones futuras reduzcan las brechas entre la demanda y la oferta de servicios de cuidados, al tiempo que se consideren intervenciones para disminuir la carga que enfrentan las mujeres y ofrecer un servicio de calidad a quienes lo necesitan.

